



EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9284

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11 25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

Martes 11 de Octubre de 1892

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OROZGA, n.º 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capita' social efectivo... Pesetas 12.000.000
Primas y reservas..... 40 697.980

Total..... 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata, seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1861, de su fundación, la suma de pesetas 18.301.675,53.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Viuda de Soro y C.ª. Plaza de los Caballos, 15, bajo.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Museo Comercial.

Exposición permanente y venta en comisión de productos industriales.

Maquinaria para minería, agricultura y obras públicas.—Materiales de construcción.—Muebles.—Mayólicas hispano-árabes, pinturas y papeles para el decorado.—Cerámica y cristalería.

Precios fijos. Entrada libre. Puerta de Murcia. Pasaje de Conesa.

CORREO DE SEÑORAS

EL MUEBLAJE.

LOS ESTILOS

Es curioso notar cuán completa es la armonía que existe entre trajes y muebles.

Cuando no se usaban más que «toilettes» sobrecargadas, voluminosas con «draperies» entrelazadas, los muebles estaban sometidos al mismo gusto y sólo se veían cortinajes dobles ó triples, «draperies» de varios matices y telas diferentes, en fin, veíase la fantasía en todos sus caprichos, en todas sus manifestaciones imprevistas.

Luego la lencería fue desterrada de la «toilette» femenina, y entonces pesó también el ostracismo sobre las grandes cortinas blancas, antes colocadas invariablemente, bajo otras de lana.

Las cabeceras blancas se mostraban particularmente.

La lencería no ha reconquistado aun el puesto que en otro tiempo desempeñaba en la «toilette» femenina; sin embargo, á imitación de nuestros lindos trajes guarnecidos de encajes de estilo, los «etores» ó cortinas de vidrieras, de encaje artístico ó de fino «guipure» de nuevo aspecto, se asocian á elegantes sederías y hacen completo el aspecto luminoso de un salón elegante.

Nada de amontonamientos voluminosos, de inverosímiles «draperies», de confusión de colores; se quiere la sencillez, se está sediento de ella y es reclamada con empeño; los trajes quedan rectos y lisos, y en vista de esto, desaparecen las dobles ó triples cortinas de com-

plicadas «draperies» y los muebles de «rampes»; pero se desea aun más sencillez, pues se comprende que la belleza sencilla es la que no fatiga nunca al gusto; en esto consiste, por otra parte, la gran regla del arte.

Pero por sencillez no se debe entender lo descuidado, lo que se muestra, por decirlo así desprovisto de atractivos; por el contrario, la sencillez debe ser una mucno gusto y hasta cierto estudio.

Pide también erudición, que combinada con aquél, nos permite saber cuáles son las líneas, los adornos, la decoración que pertenecen á un estudio y no á otro.

La sencillez tiene por consigna la unidad de los estilos y no su confusión, á menos que sepa conciliarlos, cosa muy difícil, muy artística y que es la nota saliente del día.

Así, en una pieza Edad Media ó Renacimiento, se necesita para armonizarla techos oscuros y decoración adecuada, con los cuales forman buen conjunto las cretonas rameadas.

Con los muebles Luis XIV y Luis XV, no debe haber más que molduras esculpidas y doradas, sirviendo de marco á pinturas frescas y graciosas, arañas, péndulos y accesorios que recuerden el mismo estilo, como también los matices y dibujos de las colgaduras: todo esto es coqueto y deslumbrador.

En estas piezas, que son la reconstitución de una época, el menor anacronismo se cuenta por falta de gusto.

Pocas personas tienen medios para adquirir muebles tan costosos; por tanto, se podrá adornar así el comedor de una quinta ó el salón principal.

Pero la habitación que se frecuenta más, la que nos agrada más templada, la que se encuentra al alcance de todas las fortunas, es la que se necesita tener, aunque se posea aquél; es en ella donde reside la adorable fantasía que parece en su sencillez misma la difusión de los estilos, no siendo más que la encantadora armonía de los mismos.

Para esta difusión de estilos se necesita cierto discernimiento que

más pertenece á la ciencia de la vista que á la de la historia, teniendo en cuenta todavía más el color de los muebles que la forma de ellos.

Un antiguo cofre de la Edad Media no armonizará, por ejemplo, con muebles del siglo pasado, de madera pintados de blanco y con adornos de colores claros; por otra parte, estos últimos sólo armonizan con tejidos claros y frescos, con muebles guarnecidos de dorados, pues entre cosas pesadas, oscuras, macizas, pierden su carácter y parecen viejos, extraños.

En los dominios de la fantasía nada parece mejor que los muebles de género japonés, que se asocian bien á toda clase de mueblaje. Todos estos muebles no son auténticos y se encuentran al alcance de todo el mundo.

Nuestros ebanistas hacen con la madera del peral, á la cual dan un matiz rojo obscuro, parecido al de la laca, muebles, cuyas formas revisten el estilo japonés, con sus incrustaciones de nácar transparente, ó «motifs» de bronce de admirable aspecto.

Regla general: cualquiera que sea la fantasía que presida en el adorno de una pieza, se necesita una base sobre la cual se pueda obrar; esta base es indispensable y ha de estar representada por los materiales, formando, por decirlo así, un fondo.

Este fondo se compondrá, por ejemplo, en un salón, de un canapé, de sillones, de sillas y de cortinas, de ventanas ó balcones perfectamente armonizados; el resto podrá variar, según agrade más; los portiers no se parecerán á las cortinas, los asientos de capricho rodearán á los primeros; esta clase de variedad, que no carece de encantos, es la que agrada ahora.

Un consejo para terminar: antes de adquirir muebles debemos considerar detenidamente cuáles son los que más nos convienen, según nuestros gustos, y después podremos escoger.

Para que estemos satisfechos, es preciso que nos veamos rodeados de lo que nos agrada.

Lo mismo nos ocurre con respecto á nuestra casa; si os agrada la claridad, no os inclinéis al negro sólo porque éste color es más distinguido.

Por otra parte, ¿no se concilia todo en nuestro asombroso fin de siglo?

La madera negra sirve de fondo á encantadores muebles, canapés, sillones y cogines forrados con telas de seda blanca, bordadas de flores vistosísimas y de maravillosos pavos reales, cuya cola multicolor desplegada en forma de abanico tiene un efecto decorativo muy bello.

Añádase á esto juguetes de buen gusto; no muy numerosos, bronces de arte, como las mesitas, jardinerías y sillas de fantasía, y en la inteligente agrupación de todas estas cosas, en la unidad, en la variedad y en la elegante sencillez se encontrará la armonía que deseamos.

LA RECETA DE LA SEMANA

«Huevos de sorpresa».—Se rom-

pe una docena de huevos para hacer una crema, teniendo cuidado de hacer en el cascarón un agujero, lo más pequeño que sea posible, dejando correr su contenido en leche azucarada. Estando bien batidos los huevos se llenan con la crema los cascarones, colocando estos en hueveros, como se hace con los huevos pasados por agua, y los dejaréis trabar al baño-Maria. Cuando la crema está trabada (cosa que veréis por el pequeño orificio del cascarón), volvereis éste en el huevero, es decir, colocaréis hacia abajo el agujero, lo que les da el aspecto de huevos pasados por agua, y los serviréis como entremés. Naturalmente, la persona que los toma queda sorprendida al ver que contienen crema á la vainilla ó azahar.

MARIA

DATOS INTERESANTES

Muchas veces he sostenido que las fiestas del Cuarto Centenario del descubrimiento de América deben ser, en último la con que se solemnice la unión comercial y social de España con América.

Diez y seis Estados que hablan español ocupan en el planeta una superficie de 7.909.144 millas cuadradas, y tienen próximamente una población de 47.715.173 habitantes.

El movimiento comercial de estos 16 Estados es de 3.786.979.625 de pesetas, y los Estados Unidos, se descomponen así:

	Exportaciones	Importaciones
Argentina.....	81.421.820	117.352.129
Bolivia.....	729.725	423.073
Brasil.....	143.793.316	114.251.913
Colombia.....	13.323.232	8.414.719
Costa Rica.....	6.018.283	5.405.182
Chile.....	57.465.709	48.630.862
Ecuador.....	6.880.252	7.791.516
Guatemala....	9.039.391	4.241.408
Honduras.....	628.100	1.221.401
Méjico.....	48.885.904	36.839.000
Nicaragua.....	2.185.695	1.311.160
Paraguay.....	1.885.273	2.995.598
Perú.....	8.200.880	3.585.615
Salvador.....	5.242.696	3.275.024
Uruguay.....	23.139.040	16.551.680
Venezuela.....	10.781.882	8.181.393

La importación y la exportación dan un total de 757.395.853 dollars, ó sean los 3.786.979.625 de pesetas de que hablo más arriba.

Ni la décima parte de este comercio se hace con España, cuando por la historia, por la naturaleza y por la conveniencia, debía ocurrir todo lo contrario.

Hoy que nos honran con su presencia los Representantes de las Naciones americanas; hoy que los Poderes públicos se preocupan de abrir mercados á nuestros caldos y á nuestra industria, podía meditarse por todos las consecuencias que se derivan de los datos expuestos y de las relaciones necesarias por la naturaleza de las cosas.

JUAN VALERO DE TORNOS.

BASES PARA EL TRATADO CON INGLATERRA.

Las propuestas por nuestro Gobierno en las negociaciones que se siguen para la conclusión de nuestro tratado de comercio con Inglaterra son las siguientes:

Vinos.—La división de la escala alcohólica desde 30 grados para abajo. La reducción de los derechos que paga el vino de 25 á 6 pesetas por galón, ó sea la mitad de lo que adeudan ahora. El esta-

blecimiento de una escala gradual de derecho para los vinos que contienen de 30 á 36º Sykes, aumentando 2 ó 3 peniques por grado de fuerza alcohólica hasta 28 ó 38º.

Papas.—La desaparición de la enorme diferencia que hoy existe entre 2 chelines que pagan las de Corinto á su entrada en Inglaterra y los 7 chelines que adeudan las españolas.

Ganados.—Establecimiento de ciertas garantías que contengan las medidas que arbitrariamente toman de vez en cuando el Consejo de Sanidad y los municipios ingleses prohibiendo la importación de ganados españoles en Inglaterra, como hoy día está sucediendo.

Colonias.—No serán incluidas en este tratado, sino que serán objeto de convenios especiales, atendiendo á que la mayoría de las colonias inglesas son autónomas y á que las provincias españolas de Ultramar tienen el Tesoro, presupuestos y tarifas de aduanas distintos de los de la Península. No muestra el Gobierno español inconveniente en conceder á Inglaterra iguales ventajas que las otorgadas á los Estados Unidos en el convenio reciente.

Duración del tratado.—El Gobierno español considera que la duración de estos tratados es señalada por Alemania para sus tratados de comercio es demasiado larga, y la de cinco años, recomendada por varios corporaciones españolas, es demasiado corta. Así es que probablemente los tratados con Inglaterra y las demás naciones se harán por cinco años.

Concesiones mutuas.—España está dispuesta á conceder á los géneros manufacturados, á los carbones y las primeras materias de las naciones americanas que se puso en vigor el 1.º de Enero de este año, siempre que en cambio otorgue Inglaterra lo que va consignado bajo los títulos de vinos, papas y ganados. Los dos Gobiernos formarán una lista de los artículos que hayan de ser objeto de una rebaja especial de derechos inferior á la de la tarifa mínima, y podrán comprometerse á otorgar á estos artículos los mismos beneficios que se concedan á otras naciones. Pero fuera de esto no se consignará en el tratado la cláusula de nación más favorecida.

Tratados complementarios.—El tratado que se negocia será exclusivamente comercial, contra la costumbre establecida hasta ahora. Para los demás asuntos internacionales y para lo referente á los derechos de los súbditos que residen ó que comercian en el extranjero se hacen convenios especiales, y en ellos podrá consignarse el trato de nación más favorecida.

VARIEDADES

HEMÉRIDAS HISTÓRICAS

11 DE OCTUBRE DE 930.

Alfonso IV (El Monge) abdica la corona de León en su hermano Ramiro II.

Al quedar vacante el trono de León por fallecimiento de Fruela II, los grandes del reino eligieron por sucesor á su sobrino. Débil é irresoluto Alfonso IV, que así se llamaba el nuevo monarca, para acudir á las continuas guerras que contra los infieles venía sosteniendo el reino y con más afición á la vida monástica que á las arduas tareas del trono, cedió la corona á su hermano Ramiro II y vistió el hábito de monge en el monasterio de Sahagún (León).

La rigurosa austeridad de la orden benedictina en la que acababa de profesar ó quizá el arrepentimiento de haberse despojado de la mayor grandeza que po-